



Diputados aprueban en lo general reforma en materia de soberanía



La Cámara de Diputados aprobó en lo general por 417 votos en favor y 36 en contra la reforma mediante la cual se modifican los artículos 19 y 40 de la Constitución, para fortalecer la soberanía del país e incluir el terrorismo y el tráfico ilícito de armas en el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Luego de una sola ronda de intervenciones en favor y en contra de los legisladores, la enmienda fue aprobada con los votos de Morena y sus aliados, a los cuales se sumaron tanto el PAN como Movimiento Ciudadano –si bien ambos partidos manifestaron posturas de escepticismo ante el dictamen--, y el PRI votó en contra.



El coordinador de la bancada morenista, **Ricardo Monreal**, subió a tribuna para encomiar la trascendencia de la reforma propuesta por la presidenta, Claudia Sheinbaum, la cual —afirmó— está planteada con una “fraseología extraordinaria, ¡sublime!”, y además con una visión de largo plazo para frenar “cualquier agresión, cualquier invasión o intromisión de gobiernos extranjeros”.

Luego de insistir en que “ningún otro presidente se atrevió a plantear una reforma de tal magnitud”, Monreal enfatizó que con la propuesta “se deja a salvo (a México) de agresiones, invasiones o perturbaciones al territorio y a nuestra forma de gobierno. Esta reforma es un escudo a esas posibilidades de las que no estamos a salvo”.

El ex gobernador de Zacatecas calificó las críticas a la enmienda como “expresiones de pobreza intelectual y miseria en el uso de argumentos”, y cuestionó: “Aquel que introduce armas de manera ilegal a nuestro país, ¿no creen que merece pena preventiva oficiosa? ¿A todos aquellos que introducen armas a nuestro país de manera ilícita? ¿Quién está en contra de eso?”

En el mismo tono, dijo: “se establece en el artículo 19 constitucional prisión preventiva oficiosa a todo aquel terrorista nacional o extranjero. Se establece esta medida cautelar a todo aquel que introduce armas de manera ilegal a nuestro país. ¿Qué de malo hay en eso? ¿Cómo es posible que no conciban que es necesario proteger la nación frente a estos delincuentes del extranjero o nacionales que lesionan a nuestro país?”

Reforma "ociosa e innecesaria": PRI

En sentido contrario, Alejandro Domínguez (PRI), destacó que la reforma es “innecesaria”, porque en la Ley de Seguridad Nacional y el Código Penal Federal ya se menciona al delito de terrorismo, además de que las modificaciones al artículo 40 sobre el concepto de soberanía son “repetitivas” y ocultan que las autoridades actuales “han estado fallando mucho” en la defensa de la integridad del país ante el crimen organizado.



“No podemos estar tapando el sol con un dedo. Hoy quieren, so pretexto de una intervención extranjera en nuestro país, hablar del término soberanía y no atienden el fondo del problema, que

radica en el crimen organizado, la falta de actuación en la seguridad, el crecimiento de los homicidios, el tráfico de fentanilo”, recalcó.

El priísta adelantó que su partido votaría en contra del dictamen “porque lo consideramos ocioso, innecesario. La defensa de la soberanía no se hace con maquillajes, se hace con actuación del poder del Estado de manera firme y de manera decidida en contra de los que nos están lastimando”.

Aunque el PAN votó a favor de la reforma, sus diputados subieron a tribuna para exponer los que a su juicio son sus principales fallas. Teresa Ginez Serrano, por ejemplo, consideró que la enmienda “se queda corta” para establecer de mejor forma la defensa de la soberanía, además de ignorar que las principales amenazas a ésta no vienen del exterior, sino del interior del país.

“Es irónico enfatizar el miedo a las amenazas extranjeras, cuando el enemigo más devastador de la soberanía ha surgido de nuestro propio suelo. Nos hemos cuidado de amenaza externas, pero los grupos criminales son quienes han vulnerado nuestra soberanía. La principal amenaza está en casa”, alertó.

La discusión en lo particular continúa.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/11/politica/diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-en-materia-de-soberania>